40 Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Secretaria General y Administrativa

SAN LUIS, 05 SEP 2013

VISTO:

El Expediente Nº 4402/2013, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 8 Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Psicolingüística", de esta Facultad; Y:

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente el Área 8 Lingüística, del Dpto. de Fonoaudiología solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la ordenanza CS 19/12 art.8.

Que la OCS Nº15/97, reglamenta los concursos a cargos Efectivos.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior Nº 24.521.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible, conforme a lo informado en foja 10 del mencionado expediente.

Que la Decana Normalizadora, decidió aprobar el llamado a concurso y designar al Jurado propuesto, según consta en foja 10, del mencionado expediente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

Esp. María Beatriz Fourcade
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSL

LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO.1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVO, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 8 Lingüística, del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Psicolingüística", de esta Facultad.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el Lunes 16 de Septiembre de 2013 y hasta el Viernes 27 de Septiembre de 2013.-

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Lic. Miazzo Jackeline (FCS-UNSL).-

Lic. Arruti Patricia (FCS-UNSL).-

LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL

…//Corresp. R.D.N Nº 308

40 Aniversario
1973 / 2013
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud
Secretaria General y Administrativa

…// Continuación.-
Lic. Samper Battini Raul (FCS-UNSL).-
SUPLENTES:
Flga. Domeniconi María del Carmen (FCS-UNSL).-
Lic. Garraza Ana María (FCS-UNSL).-
Lic. Boye María Eugenia (FCS-UNSL).-
ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 308

a.g.

LIC. LUCIANO A. DE VICENTE
Sec. Gral. y Administrativo
Fac. Cs. de la Salud - UNSL

Esp. María Beatriz Foureade
Decana Normalizadora
Facultad Cs de la Salud - UNSL